

# REVISTA JUDICIAL

EMBAJADA DE ESPAÑA EN QUITO

antes descrito se lo hará como

## FOMENTO SUCURSAL

CAYAMBE  
PRESTAMO: 0080001520  
JUICIO NRO. 071-2011

Se pone en conocimiento del público que el día **MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, desde las trece hasta las diecisiete horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente inmueble:

**PREDIO AREMATARSE, TERRENO.**

1.- UBICACIÓN.- Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Olmedo, Comunidad La Chimba, sitio UGSHA.

2.- LINDEROS.- NORTE, con propiedad de Sonia Quince y Vértice; SUR, con quebrada Ugha; ESTE, con camino público; y OESTE, en parte propiedad de Ventura Nepes y en otra con camino público, con una superficie total de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, camino de hasta la propiedad, topografía Regular, tipo de suelo franco arcilloso, existe energía eléctrica.

**AVALÚO**  
TERRENO \$22.732.50  
SON: VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS, 50/100 DOLÁRES AMERICANOS.

Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del valor total del avalúo del bien rematarse, al contado o a plazos, se preferirán las ofertas de contado, debiendo acompañar el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden de la señora Jueza delegada de Coactiva. Se aclara que el remate del inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1773 del Código Civil. No se aceptarán ofertas que siendo a plazos excedan de ocho años y que no reconozcan el pago de los intereses por anualidades anticipadas, ni aquellas que no se encuentren patrocinadas por un Abogado en libre ejercicio profesional, señalando casillero judicial existente en la ciudad de Cayambe, para que reciban posteriores notificaciones.- todos los gastos que se ocasionaren para la transferencia de dominio de dicho inmueble serán de cuenta del adjudicatario, con excepción de aquellos que

respecto a la ciudad.

- Importancia de las vías que circundan el inmueble.
- Posibilidad de logística del inmueble.
- Disponibilidad de los servicios de infraestructura.
- Disponibilidad de los servicios comunales cercanos como transporte, recreación, educación, salud, etc.
- Forma y tamaño del inmueble.

VALORES

LINDEROS GENERALES

NORTE.- Con estacionamiento veinte y tres, en seis metros veinte centímetros (6.23m).

SUR.- Patio de servicio, casa Anón, en seis metros veinte centímetros (6.20m).

ESTE.- Casa S-siete, en trece metros treinta centímetros (13.30m).

OESTE.- Circulación vehicular, en trece metros treinta centímetros (13.30m).

ARRIBA.- Con espacio vacío, en ochenta y dos metros cuadrados, cuarenta y seis decímetros cuadrados.

ABAJO.- Con suelo en ochenta y dos metros cuadrados, cuarenta y seis decímetros cuadrados.

**SUPERFICIE DEL TERRENO: 82.46m2**  
**SUPERFICIE TOTAL DE LA CASA: 121.52m2**

- PLANTA BAJA: 57,66m2.  
- PLANTA ALTA: 63,86m2.

**C A R A C T E R Í S T I C A S G E N E R A L E S.**

Vivienda de tipo familiar, desarrollada en dos plantas y patio posterior para área de lavado.

Planta baja tenemos: sala-comedor, cocina y baño social, hacia la parte posterior el patio con lavandería y el cuarto de servicio con baño.

En la planta alta tres dormitorios y un baño completo.

Además área de estacionamiento.

**C A R A C T E R Í S T I C A S C O N S T R U C T I V A S**

Estructuras: Hormigón

Pisos: Parquet lacado en sala y comedor, alfombra en dormitorios y cerámica en cocina y baños

Paredes: Enlucidas, pintadas.

Entrepiso: Losa acabada.

Cubierta: Estructura de madera sobre la que se asienta el eternit Puertas: Principal de protección de hierro y las otras de madera.

Ventanas: Madera y vidrio con protecciones de hierro.

Servicio: Luz, agua, alcantarillado y teléfono, calefón a gas, portero eléctrico

Otros: Escalera circular para acceso a dormitorios en planta alta, closet empotrados y muebles altos y bajos de cocina.

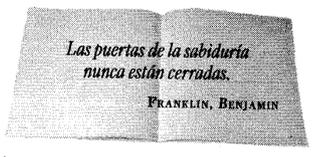
Finalidad: Vivienda unifamiliar.

Conservación: Buena

**AVALÚO.**

Para realizar el presente avalúo he tomado en consideración los siguientes parámetros.

- Ubicación del inmueble con



conformidad con el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013, DESDE LAS 14:00 HASTA LAS 17:00, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA Y DENTRO DEL JUICIO DE TRABAJO PROCEDIMIENTO ORAL 00086-2010 S.L. SE REALIZARÁ EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

A. UBICACIÓN El inmueble se ubica en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Concepción, anterior parroquia Chapucruz, barrio La Concepción, Av. de La Prensa N° 49-57 entre calles Nicolás López y Juan Paz y Miño, frente a la parada Aeropuerto del Metrobus; edificio donde funciona el Hospital Galápagos, oficina 6 (esquinera, frente a la Av. de La Prensa y hacia el lado Norte, 3ra Planta Alta y 4to Piso); actualmente funciona la Clínica Dental del Dr. Galo Páiz Núñez, observarse el Registro Fotográfico.

C. REQUISITO DE UBICACIÓN D. INFRAESTRUCTURA URBANA

Alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, calles asfaltadas, veredas y bordillos, servicio telefónico, servicio de recolección de basura, servicio de transporte público Metrobus (Corredor Central Norte) y otras líneas de transporte, equipamiento urbano.

E. CONSTRUCCIÓN Ambientes: Espacio de oficina y baño

Materiales: Estructura: Hormigón armado

Mampostería: Bloque y ladrillo, enlucido y pintado

Ventanas: Aluminio oscuro

Vidrios: Oscuros

Puertas: Madera

Recubrimiento de pisos: Alfombra y cerámica

Tipo de acabados: Económicos

Estado de mantenimiento: Regular

Edad aproximada: 25 años

F. AVALÚO DEL INMUEBLE Consideraciones para el re-avalúo.

- Ubicación del inmueble

- Estado de mantenimiento regular

- Edad aproximada 25 años

- Accesibilidad e ingreso y áreas comunales

- Tiempo transcurrido del avalúo

Mayo 2008 a Enero 2012 - 3 años 8 meses

- Superficie prorrateada de terreno

AVALÚO DEL INMUEBLE

Fecha: Enero 2012

Inmueble

Oficina 6

Superficie 31,30 m2

Valor unitario c/m2

una superficie de 132.60 m2, su topografía es plana. Es el mismo bien inmueble que consta en el acta de embargo, no es parte de

repleno de quebrada, ni espacio público Municipal.

C.- LINDEROS Y DIMENSIONES REALES ACTUALES: La casa No. 2890 compuesta de construcción y terreno. Tiene los siguientes linderos específicos

SUR-OESTE.- Con lote 2888 propiedad de Luz América Revelte, en una extensión de 19.40 Mts.

SUR-ESTE.- Con calle Camilo Echazque, en una extensión de 19.40 Mts.

Para determinar el avalúo del 50% de los derechos y acciones de propiedad de la demandada, fin-

cados en la casa-lote 2890. Se ha considerado su ubicación, estado de la construcción, materiales, tipo de acabados, vías de acceso, infraestructura con que cuenta y precios que fluctúan en la zona por metro cuadrado con predios de similares características. La casa-lote 2890 se encuentra en una zona consolidada para vivienda, con vía de accesos directo como la calle Camilo Echazque y Miguel Najera. Su

editan en esta ciudad de Quito. Colóquense los respectivos carteles y dese cumplimiento a todas las formalidades legales.- Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo y/o cheque certificado a orden del Juzgado.- NOTIFIQUESE. Publíquese el presente señalamiento especial solicitado.- En consecuencia, procédase al Embargo

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, **TELVENT TRAFICO Y TRANSPORTE S.A.**, aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD \$ 30.000,00 en los términos constantes en la protocolización efectuada el 24 de agosto de 2012, ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT. Q.12.6672 de 20 de diciembre de 2012, inscrita en los Registros Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de enero de 2013 y del cantón Guayaquil, el 17 de enero del 2013, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos contenidos en la referida protocolización.

El capital actual asignado es de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 32.000,00)

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de febrero de 2013

Dr. Camilo Valdívieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/90382/00

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS CAR ACCESSORY DEPOT CIA. LTDA.

Se comunica al público que el **CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS CAR ACCESSORY DEPOT CIA. LTDA.** reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **17 de Enero de 2013**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000882 de 21 de febrero de 2013

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otros el artículo séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Gerente General y el Directorio,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de febrero de 2013

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

AR/90378/00